
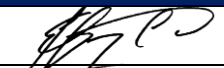



		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
		INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
		GESTIÓN CONTRACTUAL			
		ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			
CÓDIGO		VERSIÓN	FECHA	PÁGINA	
DIR-GCONT-FTO-021		2	08/08/2024	1 DE 1	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA	NÚMERO DE CONTRATO	CVA_005_2025		
DATOS DEL CONTRATISTA					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA				
CC / NIT	NIT. 832.002.838-2				
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN JAVIER CRUZ PINEDA				
IDENTIFICACIÓN	CC. 79.748.190				
INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS ENTRE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ Y LA LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA, PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LA FINAL DEL CIRCUITO DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL CATEGORÍA MENORES U17, RAMAS MASCULINA Y FEMENINA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL EVENTO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ LOS DÍAS 29 Y 30 NOVIEMBRE DE 2025.				
NÚMERO DEL CDP	2025000471	NÚMERO DEL RP	2025000424		
FECHA DEL CDP	27/10/2025	FECHA DEL RP	07/11/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	07/11/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	06/12/2025		
CONSIDERACIONES:					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07/11/2026				
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	En mi calidad de supervisor del contrato CVA_005_2025 y tras una exhaustiva revisión de los términos y condiciones estipulados en el CONTRATO de referencia, así como de las obligaciones relacionadas entre ambas partes, se considera que las mismas fueron ejecutadas en su totalidad.				
EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN:					
1	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Para el presente contrato, no aplica la terminación anticipada, toda vez que la liquidación obedece a la ejecución del contrato en su totalidad.			
2	ECUACIÓN CONTRACTUAL	Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de realizar el presente CONTRATO, se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.			
3	PAZ Y SALVO	Teniendo en cuenta que el objeto del contrato de referencia y las obligaciones de las partes fueron desarrolladas en su totalidad y de forma satisfactoria. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones de cargo de ninguna de las partes aquí consignadas, una vez el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, cancele a favor del Contratista los saldos que tratan las cláusulas séptima y octava de la comunicación de aceptación de la oferta. Por lo anterior, EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra INSDEPORTES CAJICÁ, con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.			
4	LIBERACIÓN DE SALDOS	Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, de conformidad con el balance financiero NO debe a la fecha valores al presente contrato. Por lo anterior, el supervisor del contrato, debe solicitar al Área financiera, la liberación de los recursos del registro presupuestal suscrito para garantizar el contrato No. CVA_005_2025.			
5	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	El balance financiero del contrato			
		Valor inicial registrado	\$	17.760.000,00	
		Adiciones	\$	-	
		Valor total del contrato	\$	17.760.000,00	
		Valor ejecutado del contrato	\$	17.760.000,00	
		Saldo a favor del contratista	\$	-	
6	RENUNCIA A PERJUICIOS	La presente liquidación del contrato en mención, no da lugar a reclamación de perjuicios por parte del CONTRATISTA.			
7	REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	El presente documento, se perfecciona y queda en firme con la suscripción de las partes.			
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se firma en el Municipio de Cajicá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025.					
CONTRATANTE		CONTRATISTA			
 DUVÁN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN CC. 1.070.918.710 de Cajicá		 EDWIN JAVIER CRUZ PINEDA CC. 79.748.190			
DIRECTOR - INSDEPORTES CAJICÁ		CONTRATISTA			
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ			
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 			
NOMBRE: María Fernanda Valentin Nieto	NOMBRE: Erika Catalina Cely Cabezas	NOMBRE: Duván Alejandro López Calderón			
CONTROL DE CAMBIOS					
Fecha	Versión	Tipo de cambios			
1/07/2022	1	Actualización de encabezado, pie de página y tabla de control documental.			
TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL					
Responsable	Nombre(s) y Apellidos	Proceso			
Proyectó:	Erika Catalina Cely Cabezas	Gestión Contractual			
Revisó:	Nelly Andrea Gómez Reyes	Gestión de Calidad			
Aprobó:	Duván Alejandro López Calderón	Dirección			
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.					

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.
Celular: (+57) 3133337759
www.insdeportes.gov.co
E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
CAJICA



CERTIFICADO Nº
LAT - 1024